



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 07 de diciembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 318 /2021

06/12/2021

HURTOS

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 07:10 dan aviso de hurto en comercio de rubro carnicería ubicada en jurisdicción de Seccional Primera.

Entrevistado el propietario formula denuncia por el hurto de 10 kilos de chorizo, 10 chorizos secos, una tabla de panceta ahumada, un tarro conteniendo monedas; constatando que habrían ingresado mediante boquete en techo del comercio.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe llamado solicitándose su presencia en comercio de rubro panadería, por hurto.

Entrevistado el damnificado masculino mayor de edad, da cuenta que en la fecha constató la faltante de \$ 20.000, desde el interior de bolso de mano. Se investiga.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO GRAVE

Próximo a la hora 06:00 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de accidente de tránsito en Ruta N°105 Km 21.8 jurisdicción de Seccional Cuarta – Villa Soriano.

En el lugar se establece como protagonistas del mismo a dos masculinos que se desplazaban en moto y debido a las lesiones sufridas eran trasladados en ambulancia a centro asistencial.



Ante datos obtenidos se establece que uno de los lesionados circulaba por la mencionada ruta con su moto de tiro siendo impactado por otra moto de atrás.

Al lugar concurre personal de Policía Científica Zona Operacional 1 y Policía Nacional de Caminera efectuando tareas inherentes a su cometido.

Posteriormente se recaban certificado médico de los conductores identificados como F. M. (59 a) a quien le diagnostican “grave, trasladado a CTI” y J. E. (54 a) “grave, se traslada, tomografía y CTI”.

Enterada Sra. Fiscal Dra. Ana MARTÍNEZ dispuso actuaciones a seguir y se le mantenga informada del estado de salud de los lesionados.

Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Cuarta – Villa Soriano con fecha 19/05/2020 por atentado violento al pudor, estableciéndose como autor masculino septuagenario, resultando ser la víctima masculino mayor de edad con capacidades diferentes. Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primer Instancia de Dolores de Segundo Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Patricia TECHERA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. C. C. D., como autor penalmente responsable de “un delito de ultraje público al pudor”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo, en régimen de libertad a prueba con la imposición de las obligaciones previstas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.